



*Exo. 4*

*13*

# SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

..... DIRECCION DE LA ARMADA .....  
(Dependencia)

Expediente Núm. .... 6 .....

Año de 193 8.

..... ARCHIVO LOCAL DE LA ARMADA .....

..... EXPEDIENTE FORMADO CON LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A: .....

..... SOBRE LA PROPOSICION DE ADULSION QUE HACE A ESTA PARA UN CAMP

..... DE ATERRIZAJE PARA HIDROAVIONES en C. DEL CARMEN CAMP. ....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Fojas ..... *8* .....





08248

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINAX

DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO S/n.
EXPEDIENTE VI/

ASUNTO: Solicita sean adquiridos los inmuebles que especifica para su aprovechamiento en Hangar y casetas de servicio para los Hidroaviones de la Armada en C. del Carmen, Camp.

Al C. General de Brigada, Secretario de la Defensa Nacional. DIRECCION DE LA ARMADA. México, D.F.

149479

534(05)/6

MATERIA

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que de acuerdo con las instrucciones recibidas, procedió el suscrito a efectuar un estudio en este puerto para la localización del lugar en que deberá establecerse la base de hidroaviones para la vigilancia de la zona pesquera que abarca desde este puerto al de Coatzacoalcos hacia el S W y desde este puerto al de Progreso hacia el N E en cooperación con las unidades de superficie de esta zona.

(TRES ANEXOS)

*Acuse de recibo y que se debe iniciar el estudio de que se trata para que se resuelva pronto y oportunamente.*

De dicho estudio que primero se efectuó en los alrededores de la isla se encontró una ensenada pequeña en las inmediaciones del faro de la Atalaya bastante buena como zona de amarizaje y teniendo en la playa muy buen terreno para la erección de hangar y edificios tanto para el servicio de la base como para habitaciones del Personal destacado para dicho servicio así como terrenos adyacentes propios para construir un campo de aterrizaje. Del estudio efectuado en estos terrenos, el suscrito llegó a la conclusión de que saldría por el momento bastante costoso a la Nación la iniciación de unas obras de tal naturaleza, además de que los terrenos de que se trata se encuentran sembrados de palmas de coco que es la fuente principal de riqueza y trabajo de esta población y que no sería conveniente destruirla por estar en contra de la política que en materia social sigue el actual Gobierno.

Por tal motivo se procedió al estudio de los terrenos adyacentes a los que ocupa los inmuebles de los Servicios Navales en este puerto, encontrando que los que están al E además de ser habitaciones de pescadores pobres y encontrarse instalado entre ellos un astillero, no son adecuados por estar en una punta de la isla y ser azotados por los vientos del S E que son los dominantes durante la mayor parte del año y que dificultarían la maniobra de los hidros, con peligro de su destrucción.

A la hoja núm. DOS.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

JUL 19 1938





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

DEFENSA NACIONAL.

DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
MESA	_____
NUMERO DEL OFICIO	S/n.
EXPEDIENTE	VI/

ASUNTO: Hoja número dos.--

En tal virtud se procedió a estudiar la posibilidad de establecerla en la parte W de las construcciones de los Servicios encontrando una bodega desocupada bastante grande y que efectuando en ella algunas modificaciones se puede aprovechar como hangar para almacenar hasta 6 hidros del tipo de Observación, así como habitaciones en su parte posterior que se pueden aprovechar para establecer oficinas, pañol de motores, de armamento y municiones, taller, servicio sanitario, cuarto de paracaídas y equipo de salvamento, casa habitación para Oficiales y Mecánicos, así como demás servicios necesarios para el funcionamiento de una pequeña base, dentro de nuestras posibilidades económicas.

La manzana citada se encuentra comprendida entre las calles # 22 C al N y # 20 al S mirando a la playa; # 17 al E -- que colinda con los terrenos de los Servicios y # 19 al W con una superficie de 656.5 metros cuadrados y según datos en el plano y fotografías adjuntas.

Habiendo acudido al dueño de la citada manzana en solicitud de informes, los que fueron proporcionados gentilmente, resulta ser dueño el señor Eduardo Castillo González vecino de esta localidad y quien me mostró los documentos en que consta que la Dirección del Catastro de este Estado tiene valuada la citada manzana en la cantidad de \$ 15.000.00 (QUINCE MIL PESOS); por arreglos que tuve con el Sr. Castillo y por tratarse del Gobierno accede a vender dicha propiedad en la cantidad de \$ 10.000.00 (DIEZ MIL PESOS)

Dadas las razones expuestas y el beneficio que a la Armada reporta aprovechar una construcción que quedaría dentro del perímetro de los terrenos en que se encuentran los edificios y tanques de los Servicios Navales y el pequeño desembolso que requiere dicha adquisición para ser adaptada a las necesidades del servicio, respetuosamente propone si para ello no hubiere inconveniente, se hagan las gestiones necesarias para que sea adquirido dicho inmueble y proceder a hacer el presupuesto de las adaptaciones necesarias, así como el de la plata forma de servicio y ramia al mar para botar e izar los hidros.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. del Carmen, Camp., a 9 de Julio de 1938.

El Teniente de Fragata Piloto Aviador.

RAFAEL SANTIBÁÑEZ FERNANDEZ.



# PROYECTO

ESCALA 1=200

Base del hangar, plataforma  
de servicio y rampa al mar.

2ª ZONA NAVAL

C. del Carmen. Camp. Junio de 1938.

Tte. de Fragata. P.A.

*Rafael Sanllo*  
Rafael Sanllo  
Rafael Sanllo

aguma de Términos

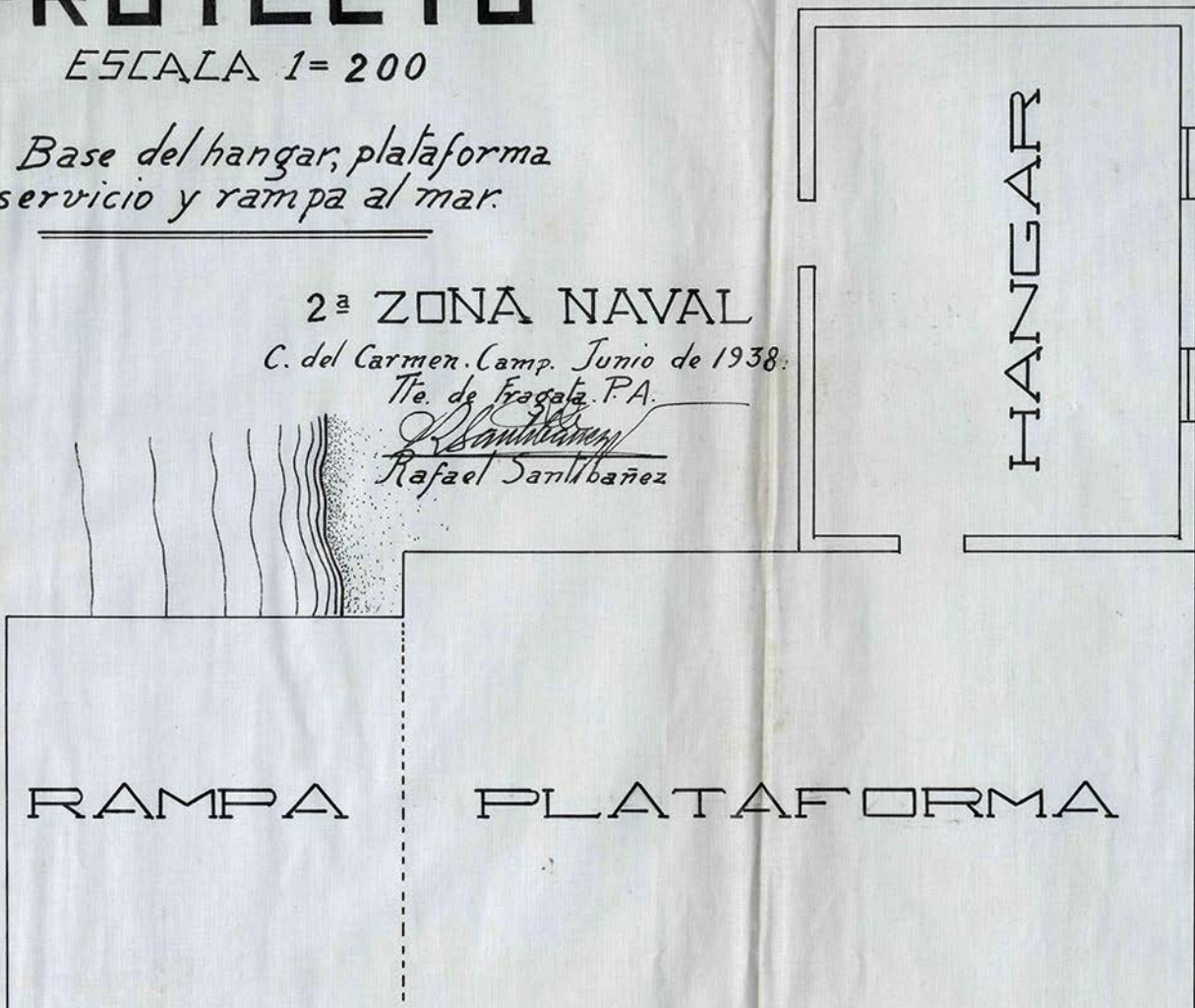




Foto # 1

Vista de la fachada principal del edificio que se propone para ser convertido en Hangar para alojamiento de aeronaves, situado al costado poniente de los terrenos que comprenden los Servicios Navales.



Foto # 2

Costado que mira al Norte del edificio que se propone para Hangar, mostrando al fondo y hacia el extremo derecho de la fotografía las casas habitación que se propone para convertir en pañoles y Oficinas de la Unidad Aérea que se encuentre destacada en estos Servicios Navales.



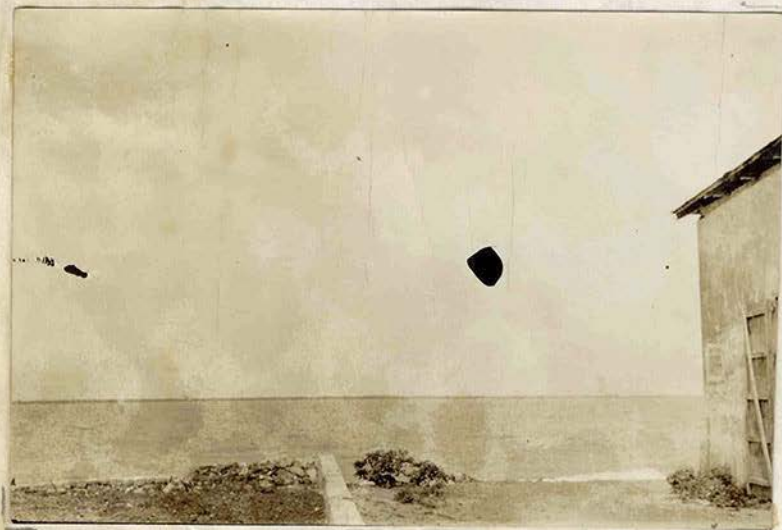


Foto # 3

Vista hacia el mar del frente principal del edificio por convertir en Hangar, mostrando la parte de la Calle 17 así como parte del terreno de los Servicios Navales que se convertirá en plataforma de servicio y rampa para echar al agua y varar las aeronaves.

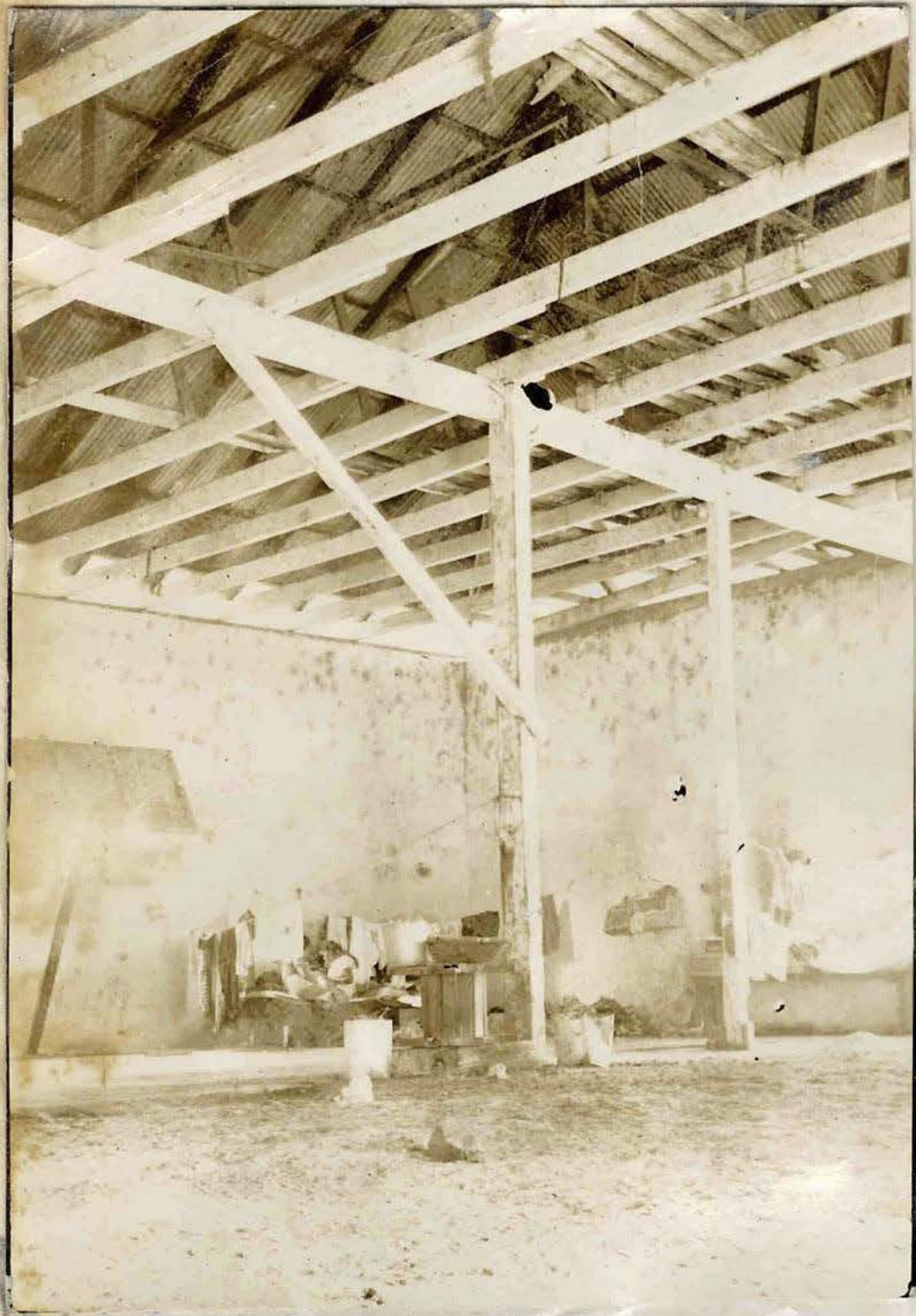


Foto # 4

Vista interior del edificio,  
mostrando la parte cementada del  
piso y la estructura interior del  
mismo.





Foto # 5

Vista de la costa Sur del edificio que mira a la calle 20, mostrando en su extremo izquierdo las habitaciones que se propone convertir en oficinas y pañoles de la Unidad Aérea destacada en estos Servicios.





Foto # 6

Vista de la esquina trasera del edificio que mira a las calle # 19 y 20 mostrando parte de las construcciones de casas que se propone convertir en Oficinas y Pañoles de la Unidad Aérea destacada en estos Servicios Navales.



DIRECCION DE LA ARMADA.

CUARTA.  
PRIMERA.  
8248  
VI/

-Que ya se estudia su iniciativa, la que se re  
solverá oportunamente.

México D.F. a 3 de Agosto de 1938.

Al C. Teniente de Fragata P.A.  
RAFAEL SANTIBÁÑEZ FERNANDEZ.  
Ciudad del Carmen Camp.

VII/534(05)/6  
Su oficio S/n.de 9 de  
Julio último.

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer, se  
acuse a usted recibo de su atento oficio citado en antecede  
dentes, así como comunicarle ya se estudia su iniciativa-  
la cual se resolverá en su oportunidad.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
P.O.DEL C.GENERAL DE BRIGADA, SECRETARIO.  
EL COMODORO DIRECTOR ARMADA.  
ANGEL A. CONTE CASTILLO.



009100



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

*Sec. II*

DEPENDENCIA	DIRECCION DE LA ARMADA
SECCION	AERONAUTICA NAVAL
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Informa sobre la iniciativa presentada por el C. Tte. de Frag., P.A. RAFAEL SANTIBAÑEZ F

México, D.F., a 5 de agosto de 1938.

Al C. Comodoro,  
Director de la Armada,  
Presente.

*534(05)/6*

T e n g o la honra de referirme a la iniciativa presentada por el C. Teniente de Fragata, P. A., Rafael Santibañez F., donde propone sean adquiridos los inmuebles que especifica para su aprovechamiento como Hangares y Casetas para hidroaviones de la Armada en Ciudad del Carmen, Camp.

Dada la necesidad de lugares a propósito para -- guardar, aprovisionar y reparar los aviones de la Armada cerca de los sectores en que ellos operan y reuniendo la propiedad de que habla el C. Teniente Santibañez las careacterísticas especiales, para acondicionarla en Hangares y Casetas para aviones de la Armada, es mi opinión, salvo la más acertada de esa Superioridad, que, -- la adquisición de dicha propiedad sería beneficiosa para el mejor rendimiento de la Aeronáutica Naval que se trata de establecer, dependiente de esa Dirección de la Armada que está a su digno y merecido cargo.

Tengo el honor, mi Comodoro, de hacer a usted -- presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
El Teniente de Fragata, P.A.

*Zamora*  
Ismael Zamora Correa.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

IZC/aca.-

*7*  
*28 Sep*





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

009817

DEPENDENCIA	DIRECCION DE LA ARMADA
SECCION	PRIMERA
MESA	AERONAUTICA NAVAL
NUMERO DEL OFICIO	009817
EXPEDIENTE	

*Act. y B.*

ASUNTO: -Informa sobre la iniciativa presentada por el C. Teniente de Fragata P. A. RAFAEL SANTIBANEZ FERNANDEZ.

534/05/6

México, D. F., a 4 de agosto de 1938.

Al C. Comodoro,  
Director de la Armada.  
P r e s e n t e .

MATERIAL

AGO 4 1938

Con referencia al Oficio sin número, Expediente VI, relacionado con la iniciativa del Teniente de Fragata P.A., RAFAEL SANTIBANEZ FERNANDEZ fechado en LAGUNA DEL CARMEN, CAMP., el nueve de julio de 1938 donde propone sean adquiridos los inmuebles que especifica para su aprovechamiento en Hangares y Casetas para Aviones de la Armada en Ciudad del Carmen, Camp.



Del estudio del proyecto a que se hace referencia y en virtud de la razón que expone, se desprende desde luego, que dicho proyecto para adquisición de la propiedad del señor EDUARDO CASTILLO GONZALEZ, cuyo valor catastral es de ----- \$ 15,000.00, pero que en virtud del arreglo con el Teniente SANTIBANEZ, el señor antes mencionado accede a vender dicha propiedad en la cantidad de \$ 10,000.00 para que sea utilizada para los fines antes citados; teniendo en cuenta la antigüedad como Piloto del Sr. SANTIBANEZ y después de haber estudiado su proyecto, es de mi modesta opinión que considero que sería beneficioso para la Dirección de la Armada, la adquisición de esta propiedad; asimismo que sería conveniente que se ordenara se proceda a hacer el Presupuesto de la adaptación de dicha caseta para hangares, pañol para motores, alojamiento de Oficiales y de tripulación, así como la construcción de la rampa para Hidros.

Asimismo sugiero la idea para pedir al señor SANTIBANEZ un Plano donde figure juntamente con los Servicios Navales, la Caseta a que se hace referencia.

Tengo el honor, mi Comodoro, de hacer a usted presentes - mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Teniente de Corbeta P. A.

ALBERTO CORTES CORTES.

*Alberto Cortes Cortes*

28 Sept

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.